

7402

Resolución para la Terminación del Acuerdo
de Asistencia Militar celebrado entre
la Rep. Dom. y los Estados Unidos de
América en fecha, 6 de Marzo de 1953,
para extender el campo de tiro de Gran
Alcance para la prueba de proyectiles diri-
gidos del convenio de cooperación sobre usos
Civiles de Energía Nuclear, del convenio
para el Establecimiento de Estaciones Loran

Junio 1958

472

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
18 de junio, 1958

General
Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho

Excelentísimo Señor:

El Senado y la Cámara de Diputados reunidos hoy en sesión conjunta dictaron una Resolución por medio de la cual se solicita la terminación del Acuerdo de Asistencia Militar celebrado entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América en fecha 6 de marzo de 1953, del Acuerdo para extender el Campo de Tiro de Gran Alcance para la prueba de proyectiles dirigidos, del Convenio de Cooperación sobre Usos Civiles de Energía Nuclear, del Convenio para el establecimiento de Estaciones LORAN en territorio dominicano y de todo otro Acuerdo que tienda a promover la asistencia técnica de los Estados Unidos en la República Dominicana.

De conformidad con el ordinal segundo de dicha Resolución, tengo a bien anexarla para que se haga efectiva de acuerdo con los procedimientos diplomáticos usuales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado y
Presidente de la Sesión Conjunta



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

se reunieron en sesión conjunta hoy miércoles dieciocho de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, a las once horas y treinta minutos de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, Palacio del Congreso Nacional, los siguientes señores senadores y diputados, para conocer de la moción que habría de presentar el Senador Víctor Garrido,

Presidente de la sesión conjunta, Lic. Porfirio Herrera:

Senadores: Porfirio Herrera, Presidente del Senado; Lic. J. Fortunato Canaan, Vicepresidente; Manuel Joaquín Castillo C., Secretario; Julio A. Cambier, Secretario; Mario Fermín Cabral, Polibio Díaz, José García, Víctor Garrido, Emilio García Godoy, Daniel Henríquez V., J. Antonio Hungría, Luis Julián Pérez, Milady Félix de L'Official, María Caridad Nanita, Eliseo Pérez Sánchez, Manuel Pérez Espinosa, J. Furcy Pichardo, Juan Bautista Rojas, Santiago Rodríguez, M. Federico Smester, Andrés Nicolás Sosa, Rafael Augusto Sánchez, J. M. Vidal Velazquez. Ausente en uso de licencia: Andrés Pastoriza.-

Diputados: Carlos Sánchez y Sánchez, Presidente; Marine E. Cáceres, Vicepresidente; Pablo Otto Hernández, Secretario; Rafael Uribe Montás, Secretario; Mario Abreu Penzo, Juan Arce Medina, Antonio Armenteros, Miguel A. Báez Díaz, Cosme J. Batlle, Lorenzo E. Brea, Julio G. Campillo, Ramón F. Castellanos, Pedro J. Carrión, Manuel E. Castillo, Ramón M. Cordero, J. R. Cordero Infante, Modesto E. Díaz, Andrés Julio Espinal, Emilio Espinola, Rafael Espallat de la Mota, Federico Fiallo, Néstor Febles, Heriberto García Batista, P. Francisco Garrido, E. O. Garrido Puello, Raúl G. González, Juan Guilliani, Pedro M. Hungría, Fco. del C. Iluberes, Wenceslao Medrano hijo, Ramón Marrero Aristy, José Morera, Luis Morales Garrido, Francisco de Moya Franco, María T. Nanita de Espallat, Rafael Ortega Peña, Mario E. Pelletier, Francisco Pereira hijo, Pa-



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

blo Pichardo, José Pimentel, Freddy Prestol Castillo, César Pina Barinas, Ramón Pina Acevedo, José Ramón Rodríguez, Alfredo Rosenzweig, Oscar Robles Toledano, Luis E. Ruiz Monteagudo, Joaquín E. Salazar, Damián Silva, Wenceslao Troncoso Sánchez, Nicolás Vega, Francisco Velazquez P., Rafael Vidal Torres, José E. Villanueva hijo.- Ausentes: En uso de licencia: Julio César Ballester H.- Con excusa legítima: Elías Brache Vinas, Luis E. Franco.-

Inmediatamente el señor Presidente del Senado, Porfirio Herrera, declaró abierta la sesión, a la hora arriba indicada.

Ofrecida la palabra, el Senador Víctor Garrido, se refirió en los siguientes términos para presentar su moción:

Señores Senadores y Diputados: La República Dominicana ha sido siempre generosa y leal amiga de los Estados Unidos, no obstante infortunados acontecimientos que habrían podido originar en nuestro pueblo desafección permanente hacia la poderosa democracia del Norte. Esa amistad se ha hecho ostensible en una cooperación desinteresada y sin límites, especialmente a lo largo del período de nuestra historia que comienza en el año 1930, que es cuando nuestro país ha desarrollado sustancialmente el vigor nacional que le ha permitido actuar con responsabilidad y decoro en las esferas internacionales. La República Dominicana fué una de las primeras naciones de este hemisferio que se asoció al esfuerzo de guerra de los Estados Unidos cuando se vieron obligados a declarar la guerra al eje imperialista Berlín-Roma-Toquio. Nuestra República, con ese motivo, sufrió la pérdida de su naciente marina mercante y sangre dominicana fué



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-3-

vertida en las aguas del Caribe. La República Dominicana no omitió empeño alguno en el sentido de ayudar a la victoria de las naciones a las cuales se había aliado el poderío norteamericano.- Todo el mundo sabe que la República Dominicana fué la primera que se enfrentó en América a la agresión comunista y que ha llegado a ser un bastión inexpugnable en la lucha total contra la disolvente doctrina moscovita. En esa batalla por la defensa del Mundo Libre no ha faltado a los Estados Unidos, capitán de la misma, la colaboración sin reservas de nuestro país. Mientras ellos han tenido que vencer innumerables dificultades en otras naciones de nuestro continente para obtener el concurso de sus gobiernos para la celebración de acuerdos de carácter militar y técnico, nuestro gobierno le ofreció desde el primer instante la más amplia cooperación como prueba inequívoca de amistad.- Sin embargo, es notorio que no hemos obtenido reciprocidad de parte de los Estados Unidos. Nunca han demostrado sinceridad y benevolencia en su trato con la República Dominicana. Siempre se han mostrado remisos darnos tratamiento justo que favorezca nuestro desenvolvimiento económico y con mucha frecuencia políticos norteamericanos, haciéndose eco de la campaña insidiosa que los enemigos del Mundo Libre promueven contra la República Dominicana y su máximo dirigente el Generalísimo Trujillo, han participado en esa ofensiva de infamia, olvidándose de que somos un vecino amistoso que por su ejemplar conducta merece la consideración y el respeto cordiales a que obligan la amistad y la vecindad.- Las más recientes demostraciones de hostilidad contra la República Dominicana se acaban de dar por algunos congresistas en momentos en que se discutía el proyecto de ley de ayuda militar



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-4-

a las naciones extranjeras. En ese proyecto de cien millones de pesos se consignó para nuestro país la modesta suma de seiscientos mil pesos para ser invertida en los mismos Estados Unidos en la compra de equipos que serán utilizados únicamente en interés de los Estados Unidos y de su programa de seguridad colectiva. No obstante estas circunstancias que descartan la posibilidad de que la República Dominicana, que debe ser grandeza actual a sus propios recursos y a la política altamente patriótica del Generalísimo Trujillo, pudiese invertir esa suma en su propio interés, esos congresistas aunque inutilmente se apresuraron a demostrarnos su enemistad oponiéndose a que fuere apropiada.- Es verdad que ha sido necesario que en Lima y Caracas fuesen atropelladas, en perjuicio del Vicepresidente Nixon, las buenas formas de la cortesía internacional, para que los políticos norteamericanos se dieran por enterados de la existencia de las naciones hispanoamericanas; pero ese desconocimiento supino de nuestros problemas por quienes asumen la dirección política del mundo anticomunista y están en el deber de conocer a sus amigos, no justifica la ausencia de reciprocidad hacia nosotros. Esta situación que pone en desventaja a la República Dominicana, me ha hecho pensar en la conveniencia de revocar los Acuerdos militares y técnicos que nos ligan actualmente y para el efecto someto a la consideración de mis honorables compañeros el proyecto de Resolución siguiente:

El Senador Garrido lee el referido proyecto de resolución.

El Senador Presidente sometió de inmediato la moción, del Senador Garrido, la cual fué acogida a unanimidad y con nutridos aplausos.



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-5-

SENADOR J. FURCY PICHARDO: Con la venia del señor Presidente. Señores
Congresistas: Me complace en expresar la impresión que tengo, de que to-
dos los miembros de ambas Cámaras Legislativas disponemos de igual crite-
rio favorable sobre el proyecto de resolución que acaba de ser leído y para
conocer del cual nos hemos reunido en esta especial asamblea.- La exposición
con que ha sido presentado ese proyecto, todo él en sí, sus considerandos,
su dispositivo, resultan cabalmente explícitos y puntualizados.- Cuantos es-
tamos aquí nos hallamos patrióticamente edificadas sobre cuanto él señala
y plantea, y podemos estar seguros de que muestra disposición sobre el mismo
es mero reflejo de la que a su vez siente nuestro pueblo.- Solicito, en vir-
tud de todo ello, que dicho proyecto sea formal y definitivamente conocido
y votado en la presente reunión.

SENADOR PRESIDENTE: Se pone a votación la proposición del Senador Pichardo.

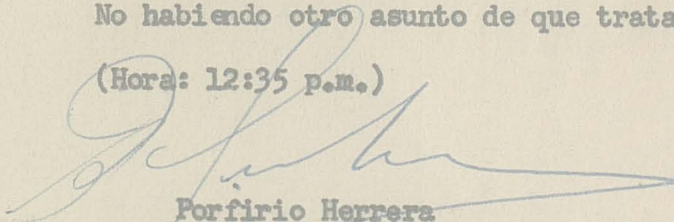
(Acogida a unanimidad)

Se pone a votación el proyecto de resolución.

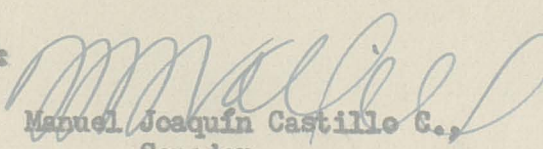
(APROBADO A UNANIMIDAD)


No habiendo otro asunto de que tratar se declaró cerrada
esta reunión.

(Hora: 12:35 p.m.)


Porfirio Herrera
Presidente del Senado
Presidente de la sesión conjunta.

SECRETARIOS:


Manuel Joaquín Castillo G.,
Senador


Julio A. Cambier
Senador

Pablo Otto Hernández
Diputado

Rafael Uribe Montás
Diputado



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

reunidas en sesión conjunta de acuerdo con el artículo
30 de la Constitución del Estado;

prof. del

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República Dominicana ha prestado al de los Estados Unidos, sobre todo a partir de 1930, época de la cual data la verdadera organización civil, política, económica y militar del país como nación apta para cumplir sus deberes tanto en el orden interno como en el internacional, una cooperación sin reservas, ofrecida en forma desinteresada e inspirada en todo momento en los ideales superiores de la solidaridad continental y de la preservación hemisférica contra las fuerzas empeñadas en la destrucción del Mundo Libre y de la cultura y la civilización occidentales;

CONSIDERANDO: que esa cooperación hacia el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos, elocuentemente manifestada durante la última Guerra Mundial en que nuestro país fué uno de los primeros en asociar su destino al del pueblo norteamericano, se ha acentuado después, en forma constante e ininterrumpida, como lo evidencia la política enérgicamente anticomunista del Gobierno dominicano y su contribución para la defensa y



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

preservación de las instituciones de nuestro continente contra la penetración de esas ideas foráneas;

CONSIDERANDO: que no obstante la magnitud de esa cooperación, y el desinterés con que ha sido en todo momento prestada efectivamente, el Gobierno de los Estados Unidos no ha correspondido a ella en la forma debida y con la sinceridad impuesta por los Acuerdos y por la comunidad de intereses que existen entre los dos países, y que es evidente que la República Dominicana, lejos de merecer el tratamiento a que tiene legítimamente derecho por su leal conducta y la diáfana y ejemplar ayuda que ha ofrecido a los Estados Unidos, ha sido entorpecida en su desarrollo económico por trabas discriminatorias de todo género, e injustamente hostilizada en una forma que revela una absoluta incomprensión de la historia, de la psicología y de los intereses supremos del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO: que recientemente, al discutirse en el Congreso de los Estados Unidos el proyecto de ley de ayuda militar a las naciones extranjeras, se aprobó por una abrumadora mayoría la concesión a la República Dominicana de un crédito de \$600,000.00, pero que esa medida



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 3 -

fué objeto, por parte de un pequeño grupo de congresistas, de críticas fundadas en razones frívolas e irresponsables que constituyen un desconocimiento y menosprecio de la cooperación de nuestro país a la causa del mundo libre y, en especial, a la de los Estados Unidos;

CONSIDERANDO: que la República Dominicana, gracias a la grandiosa obra realizada por Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, quien nos ha dotado de instituciones libres y de la capacidad social y económica necesaria para que el país pueda vivir y desenvolverse con sus propios recursos y actuar con absoluto decoro y con voz propia en el plano de las relaciones internacionales, no necesita los \$600,000.00 que se le ofrecen en equipos comprados en los Estados Unidos que están destinados, dentro del programa de ayuda exterior al Mundo Libre, a ser utilizados exclusivamente en interés de los Estados Unidos y de sus planes de seguridad colectiva;

CONSIDERANDO: que es deber de todo pueblo digno



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 4 -

y celoso de su soberanía e independendencia, eliminar todo aquello que pueda servir para promover fricciones y situaciones enojosas en su vida de relación con los demás Estados, o que pueda ser escogido como pretexto para formular críticas susceptibles de crear un clima de incomprensión y mala inteligencia en su vida internacional; y que es evidente que si la República Dominicana no fuera signataria de los Acuerdos a que se alude en esta Resolución, la reacción adversa de ciertos congresistas norteamericanos no hubiera tenido ocasión de manifestarse, con propósitos de tipo ostensiblemente demagógico, en términos ofensivos para nuestra dignidad nacional;

CONSIDERANDO: que el pueblo dominicano se halla plenamente identificado con la persona y con la obra del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, quien ha tenido como preocupación esencial, en la conducción de nuestra política



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 5 -

exterior, la del más ejemplar patriotismo y la del más absoluto respeto a nuestros fueros como nación soberana,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Solicitar la terminación del Acuerdo de Asistencia Militar celebrado entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América en fecha 6 de marzo de 1953, del Acuerdo para extender el Campo de Tiro de Gran Alcance para la prueba de proyectiles dirigidos, del Convenio de Cooperación sobre Usos Civiles de Energía Nuclear, del Convenio para el Establecimiento de Estaciones LORAN en territorio dominicano y de todo otro Acuerdo que tienda a promover la asistencia técnica de los Estados Unidos en la República Dominicana;

SEGUNDO: Recomendar al Poder Ejecutivo, de conformidad con el ordinal 6to. del artículo 54 de la Constitución de la República, que tome todas las providencias necesarias para hacer efectiva esta Resolución, de acuerdo con los procedimientos diplomáticos usuales.

DADA en la Sala de Sesiones Conjuntas del Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 6 -

dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera

Presidente del Senado y

Presidente de la Sesión Conjunta

SECRETARIOS:

Julio A. Cambier

Pablo Otto Hernández

Manuel Joaquín Castillo C.

Rafael Uribe Montás

se reunieron en sesión conjunta hoy miércoles dieciocho de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, a las once horas y treinta minutos de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, Palacio del Congreso Nacional, los siguientes señores senadores y diputados, para conocer de la moción que habría de presentar el Senador Víctor Garrido,

Presidente de la sesión conjunta, Lic. Porfirio Herrera:

Senadores: Porfirio Herrera, Presidente del Senado; Lic. J. Fortunato Canaan, Vicepresidente; Manuel Joaquín Castillo C., Secretario; Julio A. Cambier, Secretario; Mario Fermín Cabral, Polibio Díaz, José García, Víctor Garrido, Emilio García Godoy, Daniel Henríquez V., J. Antonio Hungría, Luis Julián Pérez, Milady Félix de L'Official, María Caridad Nanita, Eliseo Pérez Sánchez, Manuel Pérez Espinosa, J. Furcy Pichardo, Juan Bautista Rojas, Santiago Rodríguez, M. Federico Smestar, Andrés Nicolás Sosa, Rafael Augusto Sánchez, J. M. Vidal Velazquez. Ausente en uso de licencia: Andrés Pastoriza.-

Diputados: Carlos Sánchez y Sánchez, Presidente; Marine E. Cáceres, Vicepresidente; Pablo Otto Hernández, Secretario; Rafael Uribe Montás, Secretario; Mario Abreu Penzo, Juan Arce Medina, Antonio Armenteros, Miguel A. Báez Díaz, Cosme J. Batlle, Lorenzo B. Brea, Julio G. Campillo, Ramón F. Castellanos, Pedro J. Carrión, Manuel E. Castillo, Ramón M. Cordero, J. R. Cordero Infante, Modesto E. Díaz, Andrés Julio Espinal, Emilio Espinola, Rafael Espallat de la Mota., Federico Fiallo, Néstor Febles, Heriberto García Batista, P. Francisco Garrido, E. O. Garrido Puello, Raúl G. González, Juan Guilliani, Pedro M. Hungría, Fco. del C. Lluberes, Wenceslao Medrano hijo, Ramón Marrero Aristy, José Morera, Luis Morales Garrido, Francisco de Moya Franco, María T. Nanita de Espallat, Rafael Ortega Peña, Mario E. Pelletier, Francisco Pereira hijo, Pa-

-2-

blo Richardo, José Pimentel, Freddy Prestol Castillo, César Pina Barinas, Ramón Pina Acevedo, José Ramón Rodríguez, Alfredo Rosenzweig, Oscar Robles Toledano, Luis E. Ruiz Monteagudo, Joaquín E. Salazar, Damián Silva, Wenceslao Troncoso Sánchez, Nicolás Vega, Francisco Velazquez P., Rafael Vidal Torres, José E. Villanueva hijo.- Ausentes: En uso de licencia: Julio César Ballester H.- Con excusa legítima: Elías Brache Vinas, Luis E. Franco.-

Inmediatamente el señor Presidente del Senado, Porfirio Herrera, declaró abierta la sesión, a la hora arriba indicada.

Ofrecida la palabra, el Senador Víctor Garrido, se refirió en los siguientes términos para presentar su moción:

Señores Senadores y Diputados: La República Dominicana ha sido siempre generosa y leal amiga de los Estados Unidos, no obstante infortunados acontecimientos que habrían podido originar en nuestro pueblo desafección permanente hacia la poderosa democracia del Norte. Esa amistad se ha hecho ostensible en una cooperación desinteresada y sin límites, especialmente a lo largo del período de nuestra historia que comienza en el año 1930, que es cuando nuestro país ha desarrollado sustancialmente el vigor nacional que le ha permitido actuar con responsabilidad y decoro en las esferas internacionales. La República Dominicana fué una de las primeras naciones de este hemisferio que se asoció al esfuerzo de guerra de los Estados Unidos cuando se vieron obligados a declarar la guerra al eje imperialista Berlín-Roma-Tokio. Nuestra República, con ese motivo, sufrió la pérdida de su naciente marina mercante y sangre dominicana fué

-3-

vertida en las aguas del Caribe. La República Dominicana no omitió empeño alguno en el sentido de ayudar a la victoria de las naciones a las cuales se había aliado el poderío norteamericano.- Todo el mundo sabe que la República Dominicana fué la primera que se enfrentó en América a la agresión comunista y que ha llegado a ser un bastión inexpugnable en la lucha total contra la disolvente doctrina moscovita. En esa batalla por la defensa del Mundo Libre no ha faltado a los Estados Unidos, capitán de la misma, la colaboración sin reservas de nuestro país. Mientras ellos han tenido que vencer innumerables dificultades en otras naciones de nuestro continente para obtener el concurso de sus gobiernos para la celebración de acuerdos de carácter militar y técnico, nuestro gobierno le ofreció desde el primer instante la más amplia cooperación como prueba inequívoca de amistad.- Sin embargo, es notorio que no hemos obtenido reciprocidad de parte de los Estados Unidos. Nunca han demostrado sinceridad y benevolencia en su trato con la República Dominicana. Siempre se han mostrado remisos darnos tratamiento justo que favorezca nuestro desenvolvimiento económico y con mucha frecuencia políticos norteamericanos, haciéndose eco de la campaña insidiosa que los enemigos del Mundo Libre promueven contra la República Dominicana y su máximo dirigente el Generalísimo Trujillo, han participado en esa ofensiva de infamia, olvidándose de que somos un vecino amistoso que por su ejemplar conducta merece la consideración y el respeto cordiales a que obligan la amistad y la vecindad.- Las más recientes demostraciones de hostilidad contra la República Dominicana se acaban de dar por algunos congresistas en momentos en que se discutía el proyecto de ley de ayuda militar

-4-

a las naciones extranjeras. En ese proyecto de cien millones de pesos se consignó para nuestro país la modesta suma de seiscientos mil pesos para ser invertida en los mismos Estados Unidos en la compra de equipos que serán utilizados únicamente en interés de los Estados Unidos y de su programa de seguridad colectiva. No obstante estas circunstancias que descartan la posibilidad de que la República Dominicana, que debe ser grandeza actual a sus propios recursos y a la política altamente patriótica del Generalísimo Trujillo, pudiese invertir esa suma en su propio interés, esos congresistas aunque inutilmente se apresuraron a demostrarnos su enemistad oponiéndose a que fuere apropiada.- Es verdad que ha sido necesario que en Lima y Caracas fuesen atropelladas, en perjuicio del Vicepresidente Nixon, las buenas formas de la cortesía internacional, para que los políticos norteamericanos se dieran por enterados de la existencia de las naciones hispanoamericanas; pero ese desconocimiento supino de nuestros problemas por quienes asumen la dirección política del mundo anticomunista y están en el deber de conocer a sus amigos, no justifica la ausencia de reciprocidad hacia nosotros. Esta situación que pone en desventaja a la República Dominicana, me ha hecho pensar en la conveniencia de revocar los Acuerdos militares y técnicos que nos ligan actualmente y para el efecto someto a la consideración de mis honorables compañeros el proyecto de Resolución siguiente:

El Senador Garrido lee el referido proyecto de resolución.

El Senador Presidente sometió de inmediato la moción, del Senador Garrido, la cual fué acogida a unanimidad y con nutridos aplausos.

-5-

SENADOR J. FURCY PICHARDO: Con la venia del señor Presidente. Señores Congressistas: Me complace en expresar la impresión que tengo, de que todos los miembros de ambas Cámaras Legislativas disponemos de igual criterio favorable sobre el proyecto de resolución que acaba de ser leído y para conocer del cual nos hemos reunido en esta especial asamblea.- La exposición con que ha sido presentado ese proyecto, todo él en sí, sus considerandos, su dispositivo, resultan cabalmente explícitos y puntualizados.- Cuantos estamos aquí nos hallamos patrióticamente edificados sobre cuanto él señala y plantea, y podemos estar seguros de que nuestra disposición sobre el mismo es mero reflejo de la que a su vez siente nuestro pueblo.- Solicito, en virtud de todo ello, que dicho proyecto sea formal y definitivamente conocido y votado en la presente reunión.

SENADOR PRESIDENTE: Se pone a votación la proposición del Senador Pichardo.

(Acogida a unanimidad)

Se pone a votación el proyecto de resolución.

(APROBADO A UNANIMIDAD)

No habiendo otro asunto de que tratar se declaró cerrada esta reunión.

(Hora: 12:35 p.m.)

Porfirio Herrera
Presidente del Senado
Presidente de la sesión conjunta.

SECRETARIOS:

Manuel Joaquín Castillo C.,
Senador

Julio A. Cambier
Senador

Pablo Otto Hernández
Diputado

Rafael Uribe Montás
Diputado



SENADOR POR LA PROVINCIA BENEFACTOR

Señores Senadores y Diputados:

La República Dominicana ha sido siempre una generosa y leal amiga de los Estados Unidos, no obstante infortunados acontecimientos que habrían podido originar en nuestro pueblo desafección permanente hacia la poderosa democracia del Norte. Esa amistad se ha hecho ostensible en una cooperación desinteresada y sin límites, especialmente a lo largo del período de nuestra historia que comienza en el año 1930, que es cuando nuestro país ha desarrollado sustancialmente el vigor nacional que le ha permitido actuar con responsabilidad y decoro en las esferas internacionales. La República Dominicana fue una de las primeras naciones de este hemisferio que se asoció al esfuerzo de guerra de los Estados Unidos cuando se vieron obligados a declarar la guerra al eje imperialista Berlín-Roma-Toquío. Nuestra República, con ese motivo, sufrió la pérdida de su naciente marina mercante y sangre dominicana fue vertida en las aguas del Caribe. La República Dominicana no omitió empeño alguno en el sentido de ayudar a la victoria de las naciones a las cuales se había aliado el poderío norteamericano.

Todo el mundo sabe que la República Dominicana fue la primera que se enfrentó en América a la agresión comunista y que ha llegado a ser un bastión inexpugnable en la lucha total contra la disolvente doctrina moscovita. En esa batalla por la defensa del Mundo

Libre no ha faltado a los Estados Unidos, capitán de la misma, la colaboración sin reservas de nuestro país. Mientras ellos han tenido que vencer innúmeras dificultades en otras naciones de nuestro continente para obtener el concurso de sus gobiernos para la celebración de acuerdos de carácter militar y técnico, nuestro gobierno no le ofreció desde el primer instante la más amplia cooperación como prueba inequívoca de amistad.

Sin embargo, es notorio que no hemos obtenido reciprocidad de parte de los Estados Unidos. Nunca han demostrado sinceridad y benevolencia en su trato con la República Dominicana. Siempre se han mostrado remisos a darnos tratamiento justo que favorezca nuestro desenvolvimiento económico y con mucha frecuencia ~~se han olvidado de~~ ^{politicos norteamericanos} ~~hacerse eco~~ ^{haciéndose eco} de la campaña insidiosa que los enemigos del Mundo Libre promueven contra la República Dominicana y su máximo dirigente el Generalísimo Trujillo, han participado en esa ofensiva de infamia, olvidándose de que somos un vecino amistoso que por su ejemplar conducta merece la consideración y el respeto cordiales a que obligan la amistad y la vecindad.

Las más recientes demostraciones de hostilidad contra la República Dominicana se acaban de dar ^{por algunos congresistas} ~~en el Congreso de los Estados Unidos~~ en momentos en que se discutía el proyecto de ley de ayuda militar a las naciones extranjeras. En ese proyecto de cien millones de pesos se consignó para nuestro país la modesta suma de seiscientos mil pesos para ser invertida en los mismos Estados Unidos en la compra de equipos que serán utilizados únicamente en interés de los Estados Unidos y de su programa de seguridad colectiva. No obstante estas circunstancias que descartan la posibilidad de que la República Domi-

nicana, que debe su grandeza actual a sus propios recursos y a la política altamente patriótica del Generalísimo Trujillo, pudiese invertir esa suma en su propio interés, ~~los~~ ^{los} ~~congresistas~~ ^{congresistas} ~~se a-~~ ^{asumió} ~~presuraron a demostrarnos su enemistad oponiéndose a que fuese apropiada.~~ ^{se a-} ~~propiada.~~

Es verdad que ha sido necesario que en Lima y Caracas fuesen atropelladas, en perjuicio del Vicepresidente Nixon, las buenas formas de la cortesía internacional, para que los políticos norteamericanos se dieran por enterados de la existencia de las naciones hispanoamericanas; pero ese desconocimiento supino de nuestros problemas por quienes ^{asumen} la dirección política del mundo anticomunista y están en el deber de conocer a sus amigos, no justifica la ausencia de reciprocidad hacia nosotros ~~por parte de la administración norteamericana~~. Esta situación que pone en desventaja a la República Dominicana, me ha hecho pensar en la conveniencia de revocar los Acuerdos militares y técnicos que nos ligan actualmente y para el efecto someto a la consideración de mis honorables compañeros, el proyecto de Resolución siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República Dominicana ha prestado al de los Estados Unidos, sobre todo a partir de 1930, época de la cual data la verdadera organización civil, política, económica y militar del país como nación apta para cumplir sus deberes tanto en el orden interno como en el internacional, una cooperación sin reservas, ofrecida en forma desinteresada e inspirada en todo momento en los ideales superiores de la solidaridad continental y de la preservación hemisférica contra las fuerzas empeñadas en la destrucción del Mundo Libre y de la cultura y la civilización occidentales;

CONSIDERANDO: que esa cooperación hacia el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos, elocuentemente manifestada durante la última Guerra Mundial en que nuestro país fué uno de los primeros en asociar su destino al del pueblo norteamericano, se ha acentuado después, en forma constante e ininterrumpida, como lo evidencia la política enérgicamente anticomunista del Gobierno dominicano y su contribución para la defensa y preservación de las instituciones de nuestro continente contra la penetración de esas ideas foráneas;

CONSIDERANDO: que no obstante la magnitud de esa cooperación, y el desinterés con que ha sido en todo momento prestada efectivamente, el Gobierno de los Estados Unidos no ha correspondido a ella en la forma debida y con la sinceridad impuesta por los Acuerdos y por la comunidad de intereses que existen entre los dos países,

y que es evidente que la República Dominicana, lejos de merecer el tratamiento a que tiene legítimamente derecho por su leal conducta y la diáfana y ejemplar ayuda que ha ofrecido a los Estados Unidos, ha sido entorpecida en su desarrollo económico por trabas discriminatorias de todo género, e injustamente hostilizada en una forma que revela una absoluta incomprensión de la historia, de la psicología y de los intereses supremos del pueblo dominicano;

✓ **CONSIDERANDO:** que recientemente, al discutirse en el Congreso de los Estados Unidos el proyecto de ley de ayuda militar a las naciones extranjeras, se aprobó por una abrumadora mayoría la concesión a la República Dominicana de un crédito de \$600,000.00, pero que esa medida fué objeto, por parte de un pequeño grupo de congresistas, de críticas fundadas en razones frívolas e irresponsables que constituyen un desconocimiento y menosprecio de la cooperación de nuestro país a la causa del mundo libre y, en especial, a la de los Estados Unidos;

CONSIDERANDO: que la República Dominicana, gracias a la grandiosa obra realizada por Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, quien nos ha dotado de instituciones libres y de la capacidad social y económica necesaria para que el país pueda vivir y desenvolverse con sus propios recursos y actuar con absoluto decoro y con voz propia en el plano de las relaciones internacionales, no necesita los \$600,000.00 que se le ofrecen en equipos comprados en los Estados Unidos que están destinados, dentro del programa de ayuda exterior al Mundo Libre, a ser utilizados exclusivamente en interés de los Estados Unidos y de sus planes de seguridad colectiva;

CONSIDERANDO: que es deber de todo pueblo digno y celoso de su soberanía e independencia, eliminar todo aquello que pueda servir para promover fricciones y situaciones enojosas en su vida de relación con los demás Estados, o que pueda ser escogido como pretexto para formular críticas susceptibles de crear un clima de incomprensión y mala inteligencia en su vida internacional; y que es evidente que si la República Dominicana no fuera signataria de los Acuerdos a que se alude en esta Resolución, la reacción adversa de ciertos congresistas norteamericanos no hubiera tenido ocasión de manifestarse, con propósitos de tipo ostensiblemente demagógico, en términos ofensivos para nuestra dignidad nacional;

CONSIDERANDO: que el pueblo dominicano se halla plenamente identificado con la persona y con la obra del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, quien ha tenido como preocupación esencial, en la conducción de nuestra política exterior, la del más ejemplar patriotismo y la del más absoluto respeto a nuestros fueros como nación soberana,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Solicitar la terminación del Acuerdo de Asistencia Militar celebrado entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América en fecha 6 de marzo de 1953, del Acuerdo para extender el Campo de Tiro de Gran Alcance para la prueba de Proyectiles Dirigidos, del Convenio de Cooperación sobre Usos Civiles

de Energía Nuclear, del Convenio para el Establecimiento de Estaciones LORAN en territorio dominicano y de todo otro Acuerdo que tienda a promover la asistencia técnica de los Estados Unidos en la República Dominicana.

SEGUNDO: Recomendar al Poder Ejecutivo, de conformidad con el ordinal 6to. del artículo 54 de la Constitución de la República, que tome todas las providencias necesarias para hacer efectiva esta Resolución, de acuerdo con los procedimientos diplomáticos usuales.

y que es evidente que la República Dominicana, lejos de merecer el tratamiento a que tiene legítimamente derecho por su leal conducta y la diáfana y ejemplar ayuda que ha ofrecido a los Estados Unidos, ha sido entorpecida en su desarrollo económico por trabas discriminatorias de todo género, e injustamente hostilizada en una forma que revela una absoluta incomprensión de la historia, de la psicología y de los intereses supremos del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO: que recientemente, al discutirse en el Congreso de los Estados Unidos el proyecto de ley de ayuda militar a las naciones extranjeras, se aprobó por una abrumadora mayoría la concesión a la República Dominicana de un crédito de \$600,000.00, pero que esa medida fué objeto, por parte de un pequeño grupo de congresistas, de críticas fundadas en razones frívolas e irresponsables que constituyen un desconocimiento y menosprecio de la cooperación de nuestro país a la causa del mundo libre y, en especial, a la de los Estados Unidos;

CONSIDERANDO: que la República Dominicana, gracias a la grandiosa obra realizada por Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, quien nos ha dotado de instituciones libres y de la capacidad social y económica necesaria para que el país pueda vivir y desenvolverse con sus propios recursos y actuar con absoluto decoro y con voz propia en el plano de las relaciones internacionales, no necesita los \$600,000.00 que se le ofrecen en equipos comprados en los Estados Unidos que están destinados, dentro del programa de ayuda exterior al Mundo Libre, a ser utilizados exclusivamente en interés de los Estados Unidos y de sus planes de seguridad colectiva;

CONSIDERANDO: que es deber de todo pueblo digno y celoso de su soberanía e independencia, eliminar todo aquello que pueda servir para promover fricciones y situaciones enojosas en su vida de relación con los demás Estados, o que pueda ser escogido como pretexto para formular críticas susceptibles de crear un clima de incomprensión y mala inteligencia en su vida internacional; y que es evidente que si la República Dominicana no fuera signataria de los Acuerdos a que se alude en esta Resolución, la reacción adversa de ciertos congresistas norteamericanos no hubiera tenido ocasión de manifestarse, con propósitos de tipo ostensiblemente demagógico, en términos ofensivos para nuestra dignidad nacional;

CONSIDERANDO: que el pueblo dominicano se halla plenamente identificado con la persona y con la obra del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, quien ha tenido como preocupación esencial, en la conducción de nuestra política exterior, la del más ejemplar patriotismo y la del más absoluto respeto a nuestros fueros como nación soberana,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Solicitar la terminación del Acuerdo de Asistencia Militar celebrado entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América en fecha 6 de marzo de 1953, del Acuerdo para extender el Campo de Tiro de Gran Alcance para la prueba de Proyectiles Dirigidos, del Convenio de Cooperación sobre Usos Civiles

de Energía Nuclear, del Convenio para el Establecimiento de Estaciones LORAN en territorio dominicano y de todo otro Acuerdo que tienda a promover la asistencia técnica de los Estados Unidos en la República Dominicana.

SEGUNDO: Recomendar al Poder Ejecutivo, de conformidad con el ordinal 6to. del artículo 54 de la Constitución de la República, que tome todas las providencias necesarias para hacer efectiva esta Resolución, de acuerdo con los procedimientos diplomáticos usuales.